



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



18º Ord.  
EXP-UNC: 0053068/2017

## **RESOLUCIÓN Nº 524**

VISTO:

El Sistema de Alumno Promocional de la asignatura Gestión y Control Administrativo, para la carrera de Contador Público, elevado por el Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla Promoción Directa e Indirecta en los términos establecidos por la Ordenanza HCD Nº 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
**RESUELVE:**

Art. 1º.- Aprobar la Promoción Directa e Indirecta de la asignatura Gestión y Control Administrativo para la carrera de Contador Público, propuesto para el año académico 2018, cuyos requisitos son los siguientes:

Para la Promoción Directa:

- Aprobar los tres parciales teóricos-prácticos obteniendo un promedio igual o superior a siete (7) entre las tres notas, ninguna de las cuales puede ser inferior a siete (7).
- Aprobar el Módulo Práctico con nota igual o superior a siete (7) .
- Asistir al 80% de las clases prácticas.

Para la Promoción Indirecta:

- Aprobar los tres parciales con notas iguales o superiores a seis (6) y obtener un promedio igual o superior a siete (7).
- Aprobar el Módulo Práctico con nota igual o superior a siete (7) .
- Asistir al 80% de las clases prácticas.
- Examen final: consta de un examen especial reducido que abarca las Unidades 4 y 5.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

AM